

2. Mujeres violentadas en el ámbito público



2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas que mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.⁵

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de por sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasillar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.⁶

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para convertir en

⁵ OPS-OMS (2000).

⁶ Falú (2009).

visibles todas las formas de violencia, en general, y en particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por consiguiente, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

De tal forma que el mismo hogar, vecindarios, escuelas y centros de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien se trate de desconocidos.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de sucesos violentos generados en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja u otra persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en el ámbito nacional (espacio de referencia de todas las cifras de este capítulo) 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% violentadas físicamente.

También en lugares públicos la violencia infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos. Tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH indica que en el país son 357 121 las forzadas a prostituirse o declaran haber sido víctimas de este hecho.

Otro espacio de tipo público en donde se focaliza la violencia contra la mujer son los centros educativos. En el ámbito escolar la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, así como en la interacción y relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que en el nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela 70.6% han vivido humillaciones, o han sido denigradas e ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones y daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones; fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades del centro educativo como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas.

Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones. En el nivel nacional, 22.6% de aquellas con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista han sufrido violencia de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

2. Mujeres violentadas en el ámbito público

2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

La violencia en general son aquellos actos individuales o colectivos, ejercidos en contra de cualquier persona en espacios públicos y privados, sin importar el tipo de relación que tengan con los agresores, situaciones que vulneran los derechos de quienes son agredidos y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión de la sociedad.

Estos hechos representan un grave problema social que afecta en mayor grado a la población femenina, debido a su condición de vulnerabilidad dentro de la sociedad, en la cual se les ha estigmatizado como el “sexo débil” y, por lo tanto, son más propensas a sufrir estas agresiones que la población masculina.

Los patrones sociales y culturales que prevalecen actualmente fomentan la discriminación, exclusión y subordinación de las mujeres, y las ubica en una situación de desventaja frente al hombre, que se traduce entre otras cosas, en altos niveles de violencia en su contra, tanto en espacios privados como públicos.

Los espacios comunitarios en donde ocurren este tipo de hechos van desde agresiones en calles, escuelas, lugares de trabajo, parques, centros comerciales, etc.; hasta percances en el ámbito doméstico, los cuales pueden ser ejercidos por cualquier amigo, compañero o desconocido.

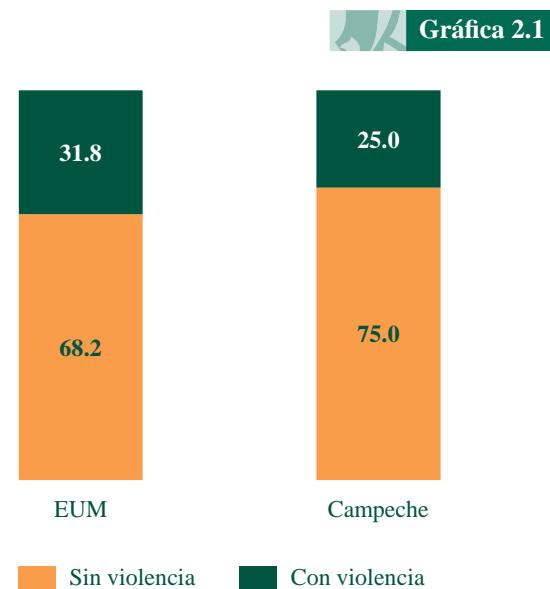
Diariamente las mujeres se encuentran expuestas a padecer situaciones de esta índole, y se vuelven menos tolerantes cuando éstas son más repetitivas y violentas, circunstancias que ponen en riesgo la vulnerabilidad e integridad de quienes las padecen.

La temática en los cuestionarios de la ENDIREH abordó situaciones de violencia que las mujeres han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abusos, extorsiones, intimidaciones, golpes, insinuaciones y otras agresiones incluso de carácter sexual, ocurridas en espacios comunitarios, así como en su casa o en la de otras personas; al mismo tiempo, se indagó si él o los

agresores son personas desconocidas, familiares, amigos, o compañeros de trabajo, entre otros.

Los resultados de la encuesta indican que del total de mujeres entrevistadas en la entidad, 25.0% señalaron haber sido agredidas de diversas formas y situaciones en espacios públicos, lo cual indica que una de cada cuatro campechanas ha padecido este tipo de hechos violentos; este valor porcentual es 6.8 puntos menor a la cifra nacional, que es 31.8 por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres según condición de violencia en el ámbito comunitario

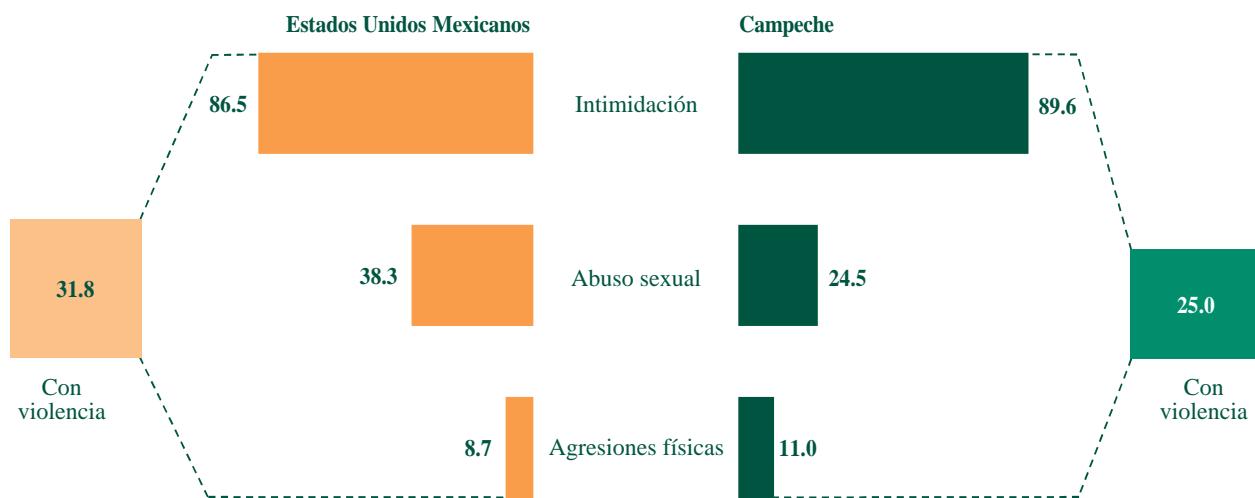


Los hechos de violencia registrados en el ámbito público tienen muy variadas connotaciones que van desde los insultos o frases alusivas y las agresiones físicas hasta el abuso sexual. El hostigamiento en la vía pública constituye una de las formas más frecuentes de violencia comunitaria, donde las mujeres son agredidas principalmente por hombres, quienes utilizan un lenguaje vulgar y discriminatorio hacia éstas al tratarlas como objetos sexuales, occasionando que vivan con el temor de ser agredidas física o sexualmente.

Esto se refleja en los resultados obtenidos a partir

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas

 Gráfica 2.2



de la encuesta donde las agresiones que recibieron las mujeres violentadas en el ámbito comunitario se clasificaron en tres grupos principales: intimidación, abuso sexual y agresiones físicas.

En Campeche, de las 75 307 mujeres que expresaron haber sido violentadas en espacios públicos, 89.6% mencionaron que sus agresores han tratado de intimidarlas a base de gritarles, amenazarlas o perseguirlas con la finalidad de infundirles miedo.

En segundo sitio se encuentran las agresiones de carácter sexual, reportado por 24.5% de las mujeres violentadas, quienes expresaron haber sido acariciadas, manoseadas sin su consentimiento, les han pedido tener relaciones sexuales o incluso quisieron abusar de ellas.

En tercer lugar se ubican los actos violentos de tipo físico señalados por 11.0% de las entrevistadas, en los cuales el agresor las ha lastimado, arañado o golpeado. Este tipo de agresiones son realizadas, principalmente, por desconocidos y en menor medida por amigos o conocidos, así como familiares y parientes.

La violencia que experimentan las mujeres en la calle adopta varias formas, como insultos, piropos groseros o frases ofensivas relacionadas con su sexualidad. Esta forma de acoso constituye una de las expresiones más claras de la violencia de género contra las mujeres, y propicia en ellas sentimientos y actitudes negativas, mis-

mas que van afectando su desarrollo personal, familiar y social. Esto disminuye a la vez su autoestima lo que va ocasionando su aislamiento paulatino.

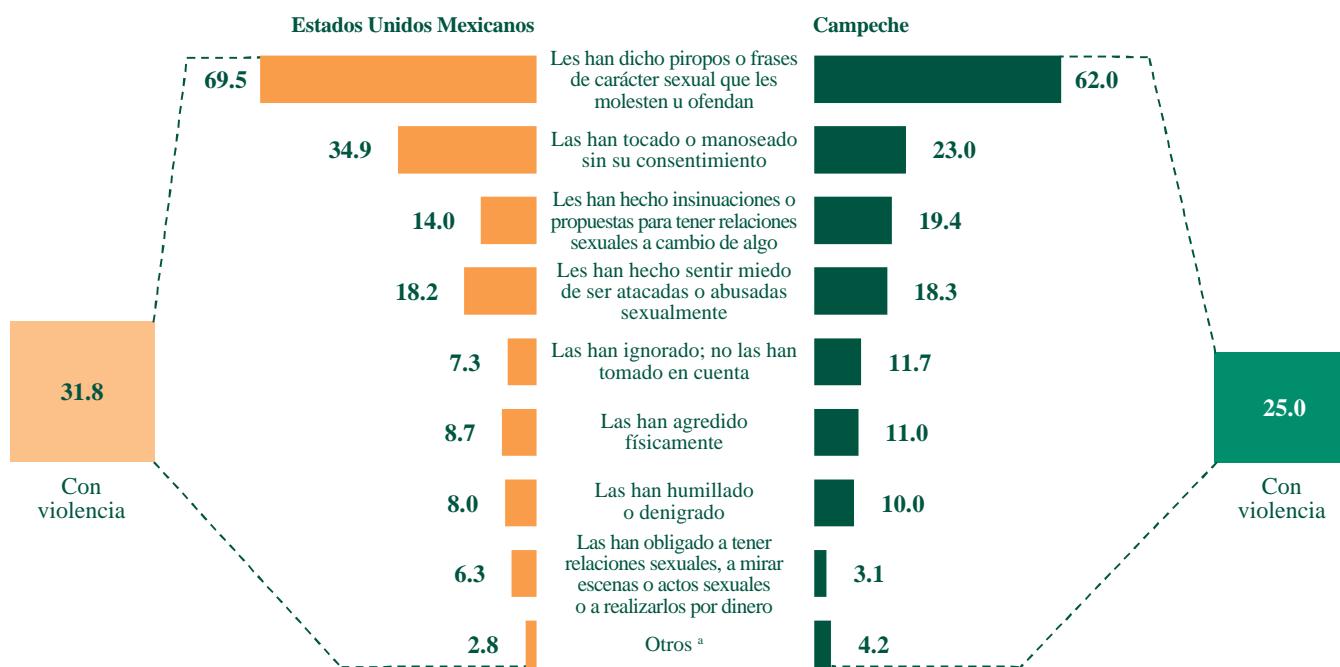
La temática contenida en la ENDIREH 2011 clasificó la violencia comunitaria hacia las mujeres en ocho clases distintas que comprenden agresiones de tipo emocional, económica, física y sexual; de éstas, la más frecuente se relaciona con las expresiones ofensivas que recibieron las mujeres sobre su cuerpo o de carácter sexual, dado que 62.0% de las violentadas en espacios comunitarios padecieron esta situación (gráfica 2.3).

Por su parte, 23.0% de las mujeres entrevistadas con violencia comunitaria mencionaron que las han tocado o manoseado sin su consentimiento; 19.4% dijeron haber recibido insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo; a 18.3% les han hecho sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; 11.7% señalaron haber sido ignoradas o no las tomaron en cuenta; 11.0% han recibido agresiones físicas; 10.0% fueron humilladas o denigradas y en 3.1% de las veces las han obligado a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o bien a realizar este tipo de actos por dinero (gráfica 2.3).

En el comparativo con las cifras nacionales, se observa un comportamiento similar en la distribución en la mayoría de las clases de violencia comunitaria consideradas y que son ejercidas en contra de las mujeres, aunque en diferente proporción.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por clase de violencia

Gráfica 2.3



^aSe refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a las que amenazaron con correrlas de su casa.

Prevalen en el contexto del país, al igual que en Campeche, las mujeres con violencia comunitaria a quienes les han dicho frases de carácter sexual que les molestan (69.5%), mayor en 7.5 puntos al dato estatal, seguido por los casos en que ellas reportaron haber sido tocadas o manoseadas sin su consentimiento (34.9%), donde la diferencia entre los dos ámbitos geográficos es de 11.9 puntos porcentuales.

En el caso de la población femenina que ha recibido insinuaciones o propuestas indecorosas para tener relaciones sexuales a cambio de algo, el porcentaje nacional es 14.0, cifra menor en 5.4 puntos al valor registrado en el estado. Respecto a los incidentes de violencia pública donde a las mujeres agredidas les han hecho sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, el valor nacional reportado es 18.2%, proporción similar a la obtenida en Campeche.

Asimismo, en 7.3% de los casos registrados en el país a las entrevistadas las han ignorado o no las han tomado en cuenta; 8.7% señalaron haber sido agredidas físicamente y 8.0% recibieron humillaciones o vejaciones; cifras menores a las captadas en la entidad.

En cuanto a las mujeres que dijeron ser obligadas bajo alguna circunstancia a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o a quienes les exigieron realizarlos a cambio de dinero el porcentaje nacional es 6.3, el doble de lo reportado en la entidad.

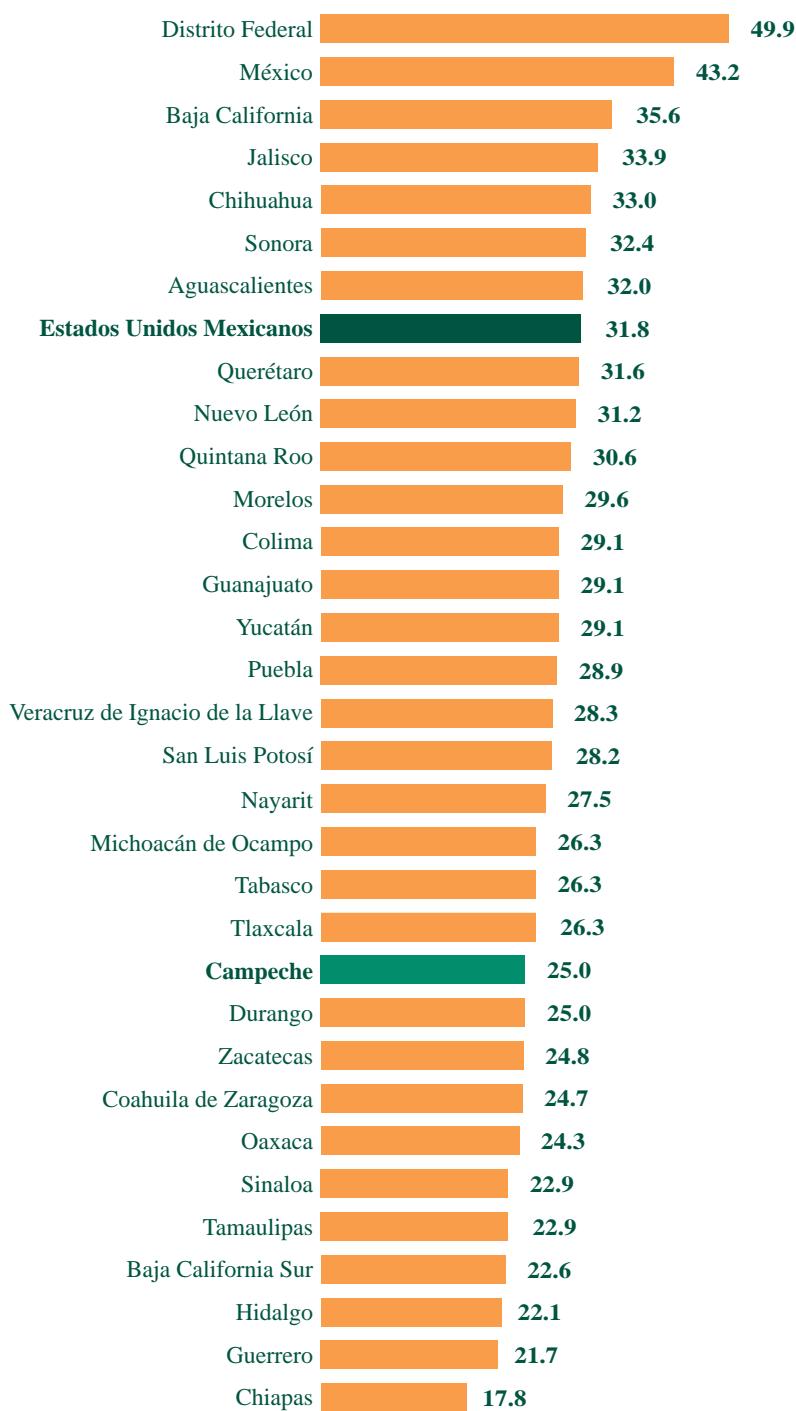
Estas diferencias en cuanto a la prevalencia de las clases de violencia registradas entre un ámbito geográfico y otro, permite observar que existe un comportamiento más generalizado de violencia emocional y sexual a nivel nacional, mientras que en la entidad, son mayores los casos donde se percibe la violencia física como instrumento de agresión hacia las mujeres.

Se puede señalar que las clases de violencia captadas no son las únicas; sin embargo, todas tienen como objetivo final: dañar y vulnerar la autoestima e integridad física de quien las padece.

Aun cuando los casos de violencia que sufren las mujeres en el ámbito público ubican a Campeche entre las entidades con menor porcentaje, este fenómeno sigue en aumento, dado que están expuestas en la vida diaria a sufrir esta clase de agresiones.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

 Gráfica 2.4

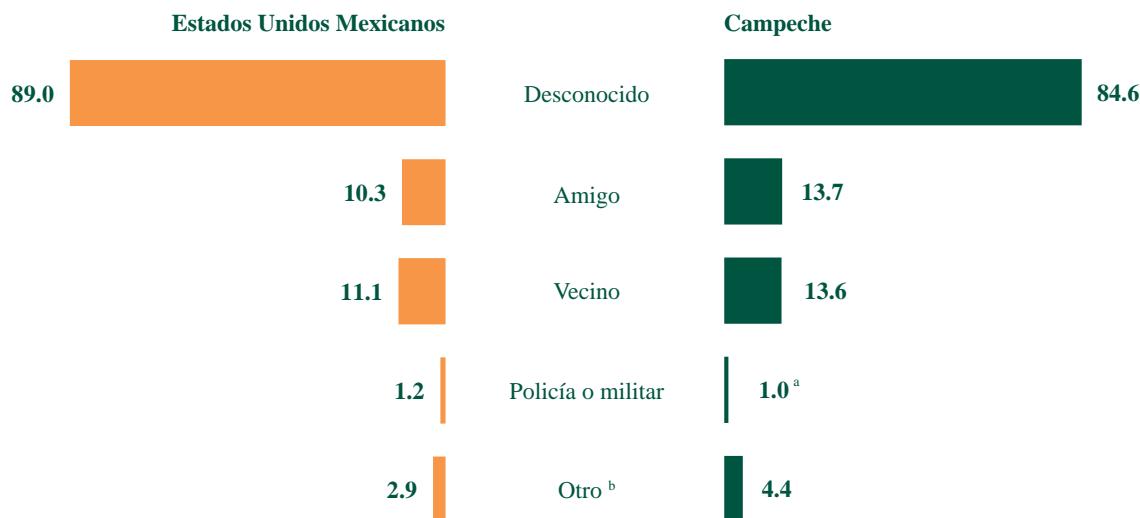


Asimismo, el que una entidad registre un porcentaje menor a otra, no precisamente es indicativo de una mínima presencia de esta situación, debido a que los casos de violencia están muy relacionados con la percepción que tienen las mujeres de ella, dadas las costumbres

y cultura imperante en cada estado, originando que unas consideren algunos hechos como algo normal mientras para otras no lo son. En el contexto del país, Campeche se ubica en la posición 22, por debajo de entidades vecinas como Quintana Roo y Yucatán.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor

 Gráfica 2.5



^a La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

^b Incluye a patrones o jefes que amenazaron correrlas de su casa, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares.

La violencia contra las mujeres es uno de los aspectos en que se sustenta el sistema patriarcal, y donde los hombres ejercen el dominio sobre ellas. De esta forma, las subordinan al poder económico, social y político, así como a la relación de opresión que sustentan éstos; por tanto, no es casualidad que sean los mismos hombres los principales responsables de las agresiones registradas en contra de ellas.

Existen, además, valores sociales y culturales que toleran dicha violencia en todos los ámbitos cuya finalidad es la subordinación de las mujeres hacia el hombre; situación que se puede cambiar siempre y cuando exista conciencia de que es un problema general que afecta a la sociedad en su conjunto.

Las distintas manifestaciones de violencia en contra de las mujeres están basadas en relaciones de poder que ponen a la víctima en una situación de franca sumisión y sujeción frente a su agresor, de tal forma que la misma estructura social impuesta, genera hombres agresores y mujeres maltratadas.

La ENDIREH 2011 logró captar información con el fin de identificar quiénes fueron los agresores de las mujeres que fueron violentadas, en los diferentes espacios públicos y privados, y dónde se desenvuelven diariamente ambas figuras.

Esta información proporcionada por la encuesta sobre la relación de las víctimas con sus agresores en los espacios públicos o privados, ayuda a caracterizar el tipo de violencia y relacionarlo con el tipo de agresor, de tal forma que se puede generar un patrón, que aunque no puede generalizarse, sí da una relación entre las clases de violencia y qué personaje es más propenso a cometerlas.

De las 75 307 mujeres que fueron violentadas en el ámbito comunitario, 84.6% mencionaron haber sido agredidas por gente desconocida; 13.7% que los atacantes eran personas considerados amigos, mientras 13.6% señalaron que un vecino fue el agresor. En el resto de los casos los victimarios son personas relacionadas con su trabajo, escuela y otros lugares.

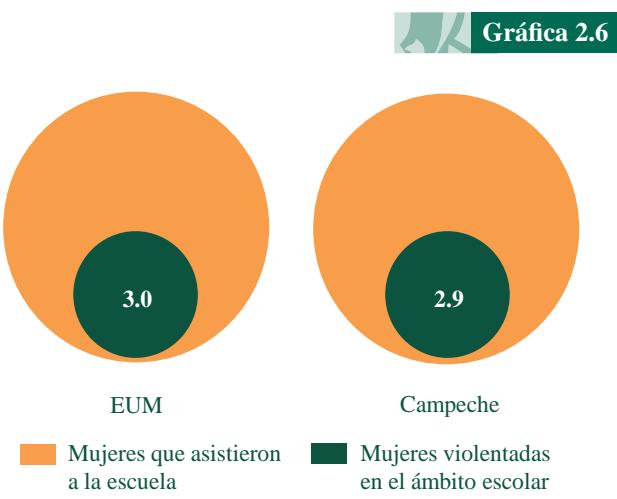
En el contexto nacional este comportamiento es similar, donde el mayor número de hechos violentos en contra de las mujeres fueron ocasionados por gente desconocida, reportado por 89.0% de las mujeres violentadas; 10.3% señalaron que las agresiones recibidas provinieron de un amigo y 11.1% expresaron que la persona quien las violentó, en por lo menos una ocasión, fue un vecino. Asimismo, en 1.2% de los casos recibieron agresiones por parte de policías o militares y 2.9% mencionaron agresiones por parte de patrones, compañeros del trabajo o la escuela y otros.

2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

Los centros educativos existentes son lugares donde se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, pero también son espacios donde se reproducen discriminaciones y estereotipos genéricos, por lo que pueden convertirse en lugares hostiles.

Las agresiones en contra de las mujeres en el ámbito educativo pueden presentarse de distintas formas que van desde burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual), hasta maltratos físicos.

Porcentaje de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, por condición de violencia en el ámbito escolar



La ENDIREH 2011, con la finalidad de conocer la magnitud de la violencia hacia la población femenina en el entorno escolar, les preguntó a todas las mujeres de 15 y más años de edad, si durante su vida escolar

sufrieron algún tipo de agresión por parte de algún compañero, maestro o autoridad del plantel educativo en el cual ellas estudian o estudiaron.

Los resultados muestran que de las 272 589 mujeres que asisten o asistieron a la escuela, 3 de cada 100 han padecido algún incidente violento, proporción similar a la registrada en el ámbito nacional.

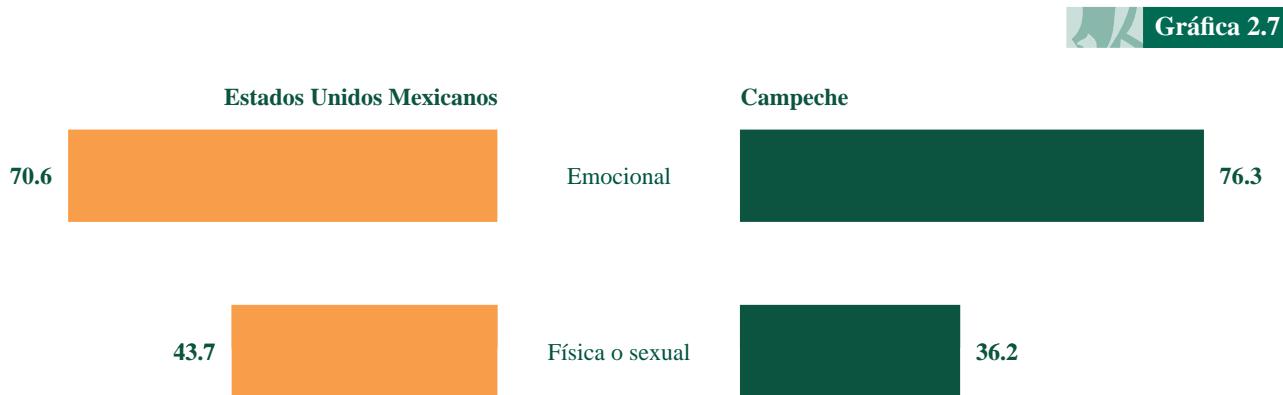
Generalmente, la violencia escolar en contra de las mujeres se manifiesta en forma de castigos corporales, psicológicos, humillaciones y agresiones sexuales, y sus consecuencias son extremadamente negativas tanto en la autoestima como en el plano social y emocional.

Al analizar los casos de violencia escolar por tipo, se tiene que del total de mujeres con agresiones durante su estancia en la escuela, 76.3% padecieron aquellas de tipo emocional (humillaciones, denigraciones, las ignoraron, las hicieron sentir menos o mal frente a otras personas) y 36.2% han sufrido la física o sexual (maltrato corporal, proposiciones de relaciones íntimas a cambio de calificaciones; caricias y manoseos sin consentimiento; represalias por no acceder a propuestas o las obligaron a tener relaciones sexuales).

En el contexto nacional, la violencia emocional es menor a la estatal en 5.7 puntos porcentuales, en tanto que la física o sexual es mayor en 7.5 unidades.

La violencia sufrida en el ámbito educativo se basa en el abuso de poder por parte de maestros, prefectos, directores, y en general, por toda aquella figura que represente alguna autoridad, pero también por los compañeros. Este abuso tiene consecuencias importantes en los pla-

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia



Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de agresor

 Gráfica 2.8

Estados Unidos Mexicanos



Campeche



^a Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

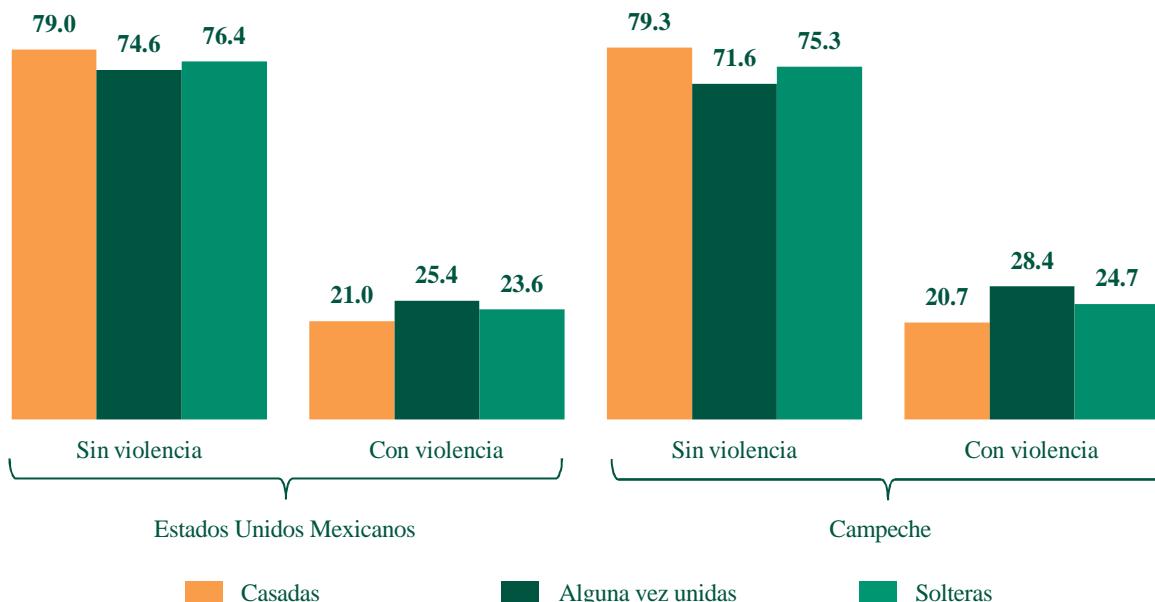
nos escolar, profesional y personal de las víctimas, pues afectan la capacidad de concentración, la autoestima, el rendimiento y el éxito académico; todos estos elementos son identificados como factores de riesgo que influyen en el abandono y la deserción escolar.

Los datos de la encuesta señalan que los principales agresores son los compañeros de estudio, situación declarada por 77.0% de las mujeres; mientras que 25.8%, mencionan a las autoridades escolares, como directores y maestros. Este comportamiento se presenta también en el ámbito nacional, sin embargo la violencia ejercida por parte de las autoridades escolares supera a la estatal en 17.7 puntos, y se ve reflejado en una menor violencia ejercida por los compañeros.

2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.9



Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), todos los trabajadores tienen derecho a un empleo digno, no sólo quienes laboran en la economía formal sino también aquellos que son autónomos, los que tienen un empleo eventual o se desempeñan en la economía informal, y quienes realizan actividades domésticas de una familia en particular, que regularmente son mujeres.

El trabajo es una de las formas más importantes de las mujeres para relacionarse y la calidad de convivencia que se tenga en él, repercutirá en su desenvolvimiento, por lo que la violencia laboral causa serios trastornos en el desarrollo profesional y personal de la afectada. Su principal característica es el abuso de poder o autoridad, la cual puede ser ejercida por agresores de jerarquías superiores, iguales o incluso inferiores a las de la víctima, o a quien sea delegada la acción de mando, situaciones que causan a las mujeres agredidas daños físicos, psicológicos y sociales.

De las 121 581 mujeres campechanas de 15 y más años que se encuentran ocupadas, 23.2% han sufrido algún tipo de violencia en sus centros de trabajo, cifra que ubica al estado en el decimoquinto lugar en relación con el resto de las entidades federativas, 6.0 puntos por-

centuales menos que la cifra del estado de Chihuahua quien ocupa el primer lugar y similar a la cifra reportada en el ámbito nacional de 22.6 por ciento (gráfica 2.10).

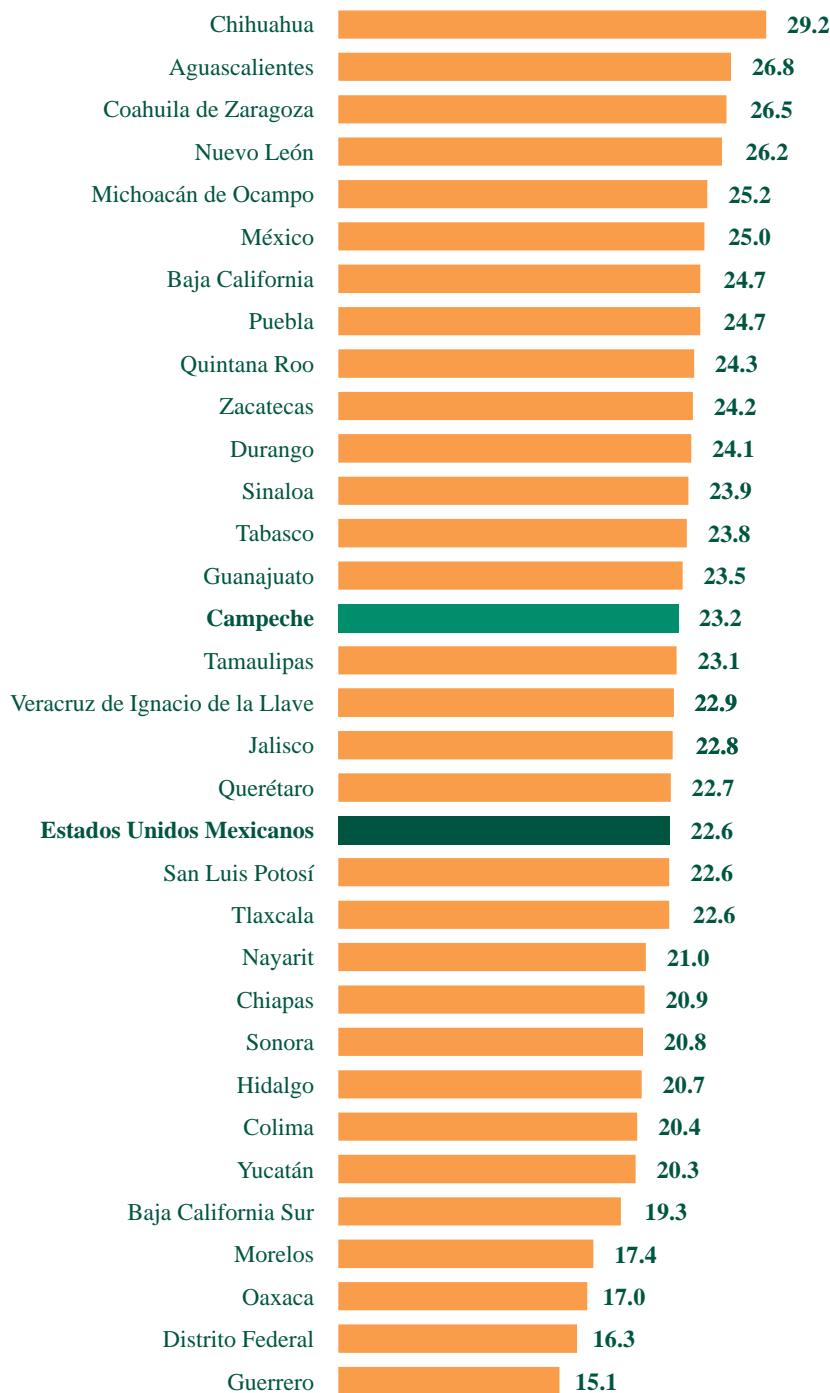
Al analizar la condición de violencia laboral de acuerdo con el estado conyugal, se observa que es mayor la proporción de mujeres con agresiones en la entidad que en el país; la población femenina alguna vez unida es la más violentada en sus centros de trabajo, 28.4 y 25.4%, respectivamente; en cambio el menor porcentaje para el estado se presenta en las casadas (20.7%), cifra similar al promedio nacional.

Cuando los conflictos no se solucionan y comienzan a agravarse, se da paso a los enfrentamientos físicos o verbales. En esta fase quien acosa pone en práctica comportamientos agresivos con el fin de ridiculizar y apartar socialmente a quien asume el papel de la víctima.

Los dos tipos de violencia laboral hacia las mujeres captadas por la ENDIREH 2011 se clasifican en acoso y discriminación. El primero orientado a atentar contra la víctima a través de humillaciones y agresiones verbales, físicas y sexuales; el segundo relacionado con menores oportunidades de trabajo, salario, promociones, así

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

 Gráfica 2.10

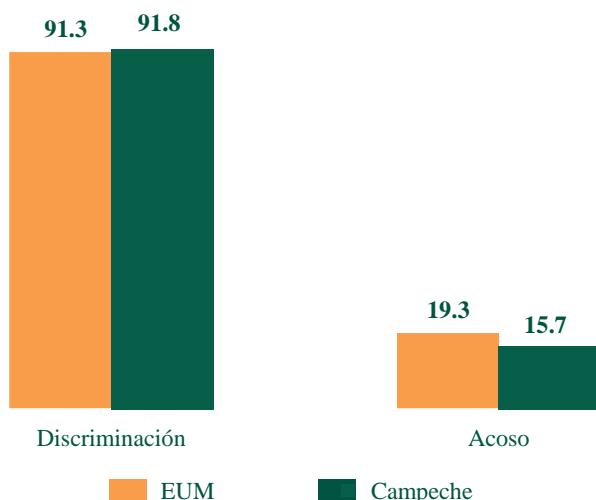


como en cuestión de prestaciones sólo por el hecho de ser mujer. Ambos tipos de violencia en el trabajo, además de poner en peligro el empleo y la salud emocional de la mujer agredida, disminuyen su dignidad personal y profesional, lo que provoca una baja autoestima y un marcado ausentismo laboral.

La encuesta realizada estima que actualmente, en Campeche, alrededor de 28 148 mujeres han padecido algún tipo de violencia en el trabajo; donde 91.8% son víctimas de discriminación y 15.7% de acoso laboral. En el contexto nacional, estos porcentajes fueron de 91.3 y 19.3, respectivamente (gráfica 2.11).

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia

 Gráfica 2.11



Uno de los rasgos que sobresalen en el México actual, es la incorporación cada vez mayor de las mujeres a la población económicamente activa, originando con ello cambios de comportamiento en los círculos sociales, económicos y políticos del país; sin embargo, las mujeres siguen encontrando barreras que les impiden lograr su pleno desarrollo; la discriminación laboral femenina existente se debe, en gran medida, a la concepción histórica de la mujer, pues resulta común

pensar que la maternidad es su razón de ser y de existir, y como coloquialmente se dice, el lugar de la mujer está en su casa, encasillándola en actividades “propias de su sexo”, mismas que se reducen al cuidado del hogar y de los hijos, situación que justifica, de forma errónea, ser excluida de las actividades económicas, culturales y políticas, y además, se ponga en duda su capacidad para desempeñar cualquier actividad laboral.

No obstante que en el estado de Campeche la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 123 Fracción VII y la Ley Federal del Trabajo, en el Artículo 86, enmarcan que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo, los resultados de la encuesta indican que 48.0% de las mujeres ocupadas sufren discriminación en su trabajo, ya que les pagan menos de lo percibido por un hombre en la misma actividad, y 33.7% reciben menos prestaciones que un hombre con el mismo nivel o puesto.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la misma constitución, en los Artículos 4º y 5º se menciona que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”. “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación de carácter judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando

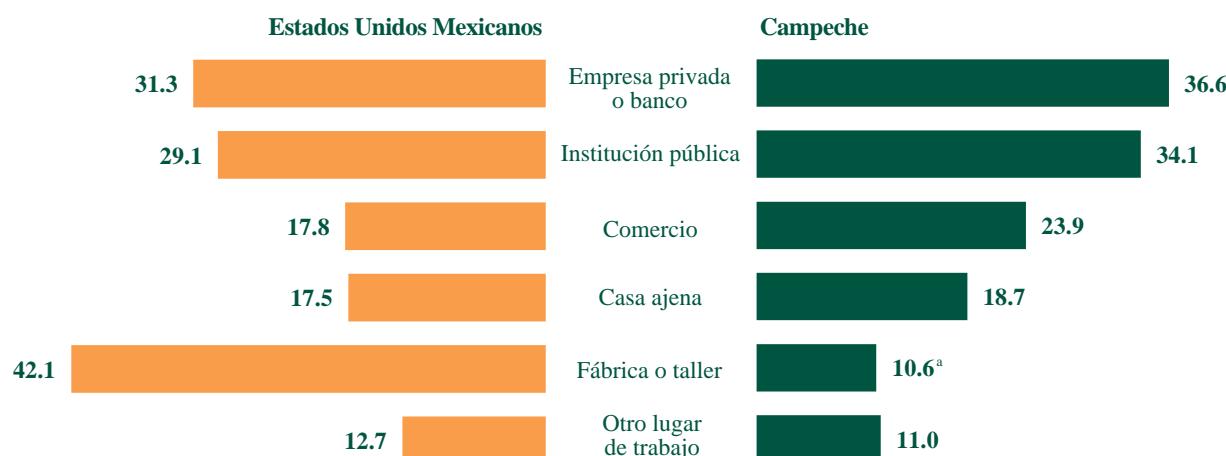
Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas, por clase de discriminación en su ámbito laboral

 Gráfica 2.12



Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

 Gráfica 2.13



^aLa captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial”; en contraposición a lo anterior, 47.1% de las mujeres tienen menos oportunidad para ascender de nivel o puesto que un hombre; a 30.1% les piden la prueba de embarazo y a 15.8% les bajan el salario, las despiden o no las contratan debido a su edad o estado civil.

En el ámbito del país, la clase de violencia con mayor frecuencia (53.4%) es cuando la mujer tiene menos oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto, donde este valor es mayor 6.3 puntos porcentuales a la cifra presentada en la entidad (gráfica 2.12).

En cualquier lugar o institución donde desempeñen su trabajo, las mujeres están expuestas a sufrir violencia de cualquier tipo, aunque en algunos existe mayor riesgo

de recibirla que en otros, debido al ambiente cultural y social que predomine así como la actitud de las personas que laboran y conviven diariamente con ellas.

En la entidad, los resultados de la encuesta muestran que 36.6% de las mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, padecieron esta situación dentro de una empresa privada o banco, 34.1% fueron agredidas en una institución pública, 23.9% en un comercio, 18.7% durante el desempeño de sus labores en una casa ajena y 11.0% en otro lugar distinto de trabajo.

Las fábricas y los talleres son los lugares laborales donde se registra el mayor número de agresiones hacia las mujeres trabajadoras (en el ámbito del país), con 42.1%, cifra mayor en 31.5 puntos porcentuales al valor de la entidad.

Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral, por posición jerárquica del agresor

 Gráfica 2.14



Nota: La suma de los agresores no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber reportado más de uno.

La violencia laboral provoca serios trastornos en el desarrollo profesional y personal de las mujeres afectadas y una de sus principales características es el abuso de poder o autoridad contra ellas, lo que causa a las víctimas de estas agresiones daños físicos y psicológicos que en ocasiones requieren ayuda profesional.

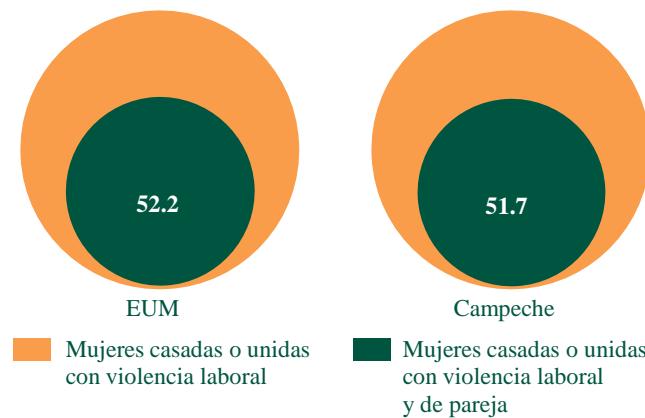
Esta encuesta también captó información respecto a la posición jerárquica ocupada por aquellas personas que agredieron a las mujeres en el ámbito laboral. En el estado de Campeche, los agresores más frecuentes son los mismos compañeros de trabajo, pues 57.7% de las mujeres ocupadas y que sufrieron acoso, declararon haber sido víctimas de ellos.

Además, se tiene que la violencia no sólo se remite a las agresiones en los lugares físicos donde desarrollan su trabajo si no también tienen que padecer los abusos de autoridad por parte de los patrones o jefes, puesto que 52.8% de estas mismas mujeres declararon que alguna de estas figuras fue quien las acosó (gráfica 2.14).

Padecer violencia en el ámbito privado de la vida es doloroso, pero si además se vive en otros ámbitos, tales como el laboral, en donde en general hay que cubrir una jornada de trabajo, las mujeres sufren por partida doble. Esta doble condición de violencia tiene efectos negativos diversos en la fuerza vital y el cuerpo de la mujer, los que varían en intensidad pero que se traducen comúnmente en baja autoestima y mala salud.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 2.15



En la entidad, 51.7% de las mujeres casadas o unidas ocupadas, que vivieron violencia en el ámbito laboral en los últimos 12 meses previos a la entrevista, dijeron también ser víctimas de actos violentos por parte de su pareja. Dicha situación agrava su condición aún más, ya que no sólo tienen que padecer situaciones difíciles o angustiantes en sus centros de trabajo, sino que, además de no encontrar apoyo o ayuda por parte de su cónyuge, también son violentadas por éste; en el contexto nacional la cifra de las mujeres con esta doble situación de violencia es 52.2 por ciento.